

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los aspirantes será designado oportuna y previamente por el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

7.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

8.ª En los exámenes se exigirán los conocimientos adecuados a la categoría que se trata de cubrir, teniendo en cuenta las funciones a desempeñar.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las propias de un administrativo: mecanografía, archivo, registro de documentos, etc.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diarios Oficiales» 247 y 252).

11. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de dos mil novecientas cincuenta pesetas (2.950).
- b) Plus complementario, también mensual, de mil doscientas noventa pesetas (1.290).
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- e) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- f) Veinte días anuales de vacaciones.
- g) Se dará cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

12. El periodo de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 27 de febrero de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos a la oposición convocada para proveer plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de este Ministerio de 17 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con la base tercera de la misma, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiendo que si éstos consideran infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

LISTA QUE SE CITA

- | | | |
|--|--|---|
| <p><i>Relación de admitidos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. D. Fernando Pérez Adam. 3. D. Jesús Manuel Martínez García. 4. D. Luis Alvarez López. 5. D. Antonio Rodrigo Labrador. 6. D. Alfredo González Herrán. 7. D. José Antonio Sánchez Ródenas. 8. D. Agustín Fernández Molinero. 9. D. José Llorente Meana. 10. D. Victoriano Pascual Abad. 11. D. Francisco Barnuevo Hervás. 12. D. Martín Solo de Zaldívar Paredero. 13. D. Angel Alonso Morgado. 14. D. José García Santos. 15. D. Francisco Gil del Campo. 16. D. Jacinto Galán Campillo. 17. D. Jesús Ron Serrano. 18. D. José María Galán Rebollo. 19. D. José Celdrán Pérez. 20. D. José Luis Pancorbo García. 21. D. Salvador García Rodríguez. 22. D. Luis García y Castro. 23. D. Eduardo Pastor Cubero. 24. D. Anselmo Adiego Trejo. 25. D. Teodoro Gómez Padrón. 26. D. José María Ramos Tirado. 27. D. José Luis Revilla Novo. 28. D. Saturnino Molina Pérez. 29. D. José Javier González Enterría. 30. D. Carlos Hurtado de Mendoza y Ruiz. 31. D. Fernando del Río López. 32. D. Rafael Gallardo Nuñez. 34. D. Manuel Díaz Canel García-Monteavaro. 35. D.ª María del Carmen Fernández-Yañez Martínez. 36. D. Francisco Correa Acosta. 37. D. Luis Riesgo Martínez. 38. D. Antonio de Mendiola Rodríguez. 39. D.ª Rosario Rabasa Cantó. 41. D. Emilio Menéndez Angulo. 42. D. José María García Valles. 43. D. Faustino Pérez Agúndez. 44. D. José Carlos González Díaz. 45. D. Francisco García Cano. 46. D. José Paz Báez. | <ol style="list-style-type: none"> 47. D. José Neira Montoro. 48. D. Jaime Gutiérrez Gómez-Arevallillo. 49. D. Manuel González Díaz. 50. D. Juan Manuel Valiente Soler. 51. D. Alejandro Navarro Ullés. 52. D. Angel Luis Tricas Tarradellas. 53. D. Antonio García Martínez. 54. D. José Antonio Gómez Prieto. 55. D. Miguel Sánchez González. 56. D. Juan Javier Pérez Ortiz. 57. D. José Luis Corujo Pereiro. 58. D. Luis Guadaño Tajuelo. 59. D. Luis Gutiérrez Sancho. 60. D. Jesús Godoy Puertas. 62. D. José Luis Ródenas Casas. 63. D. Angel José de la Jara y Ayala. 65. D. Aurelio Francisco Gálvez Prieto. 66. D. Jesús Labarga Lázaro. 67. D. Gerardo Mani Cervelló. 68. D. Ricardo Carles Hernández. 69. D. Agustín Fernández Arcos. 70. D. Pedro Aldámiz-Echevarría Sobrado. 71. D. Angel Torrecillas Sánchez. 72. D. Fernando Marín Herrera. 73. D. Manuel Angel Romero Calado. 74. D. Juan Ponzerrada Arjona. 75. D. Ricardo Tejero Mateo. 76. D. Abraham Sabido Alvarez. 77. D. Enrique Cavanillas Bas. 78. D. Gabriel Andrés Palmer Pol. 79. D. Alejandro González Esteban. 80. D. Eutiquiano Verde Sardino. 81. D. José María Pérez Jiménez. 82. D. Jesús Sánchez Bolado. 83. D. Eloy Gómez Olego. 84. D. Antonio Martín Navidades. 85. D. José María Blasco Hernández. 86. D. José Manuel Rodríguez Cayuela. 87. D. Florentino Gálvez Monfil. 88. D.ª María Teresa Lantarón López. 89. D. Arturo Infante Miranda. 90. D. Jesús Zudaire Sanz. 91. D. José María Soler Sala. 93. D. Angel Sancha Casero. 94. D. Emilio José Casal Piga. 95. D. Eulogio Martín Vidarte. 96. D. Jesús Herrera Olmedo. | <ol style="list-style-type: none"> 97. D. Juan José Pañeda Cubelos. 98. D. José Vicente Ribes Máñez. 100. D. José Luis Sangüesa Zorrilla. 101. D. Bernardo Horrach Salom. 103. D. José Antonio Gallego del Valle. 105. D. Francisco Cruz Luque. 107. D. Enrique Mirasol Gieb. 108. D. Joaquín Fernández Palacios. 109. D. Jaime Gibert Salamanca. 110. D. José María García Comas. 111. D. Francisco Juárez González. 112. D. Luis Alsina Ferrerós. 113. D. Angel Gravalos Esteban. 114. D. Pedro Jesús Suárez Bernabé. 115. D. Martín Gómez González. 116. D. Abel López Montes. 117. D. José Antonio Quintanilla Porrás. 118. D. Diego Torres López. 119. D. Antonio Carretero Hernández. 120. D. José María Segura Ramos. 121. D. Isaac Rodríguez Vega. 122. D. Eduardo Ruiz Hidalgo. 123. D. Víctor Hernando García. 124. D. Jorge Pepió Esteve. 125. D. Rafael Soler Verdú. 126. D. Balbino Emilio Perelló Onieva. 127. D. Julio Díez Arias. 129. D. Eduardo Martín Jiménez. 130. D. José Antonio Llastarri García. 131. D. Luis Castelló Tera. 132. D. Jaime Suau Bonet. 133. D. Vicente Pons Puigerver. 134. D. Joaquín Laynez Cerdeña. 135. D. Juan Baquero Canales. 136. D. José Emilio Riñón Martí. 137. D. Ramón Ríos Camacho. 138. D. Luis Rodríguez Fernández. 139. D. Rodrigo Ponce de León Rojas-Marcos. 140. D. José M. Farfán Muñoz. 141. D. Guillermo Gaubert Elordi. 142. D. Evaristo Morales Solano. 143. D. Juan Bautista Valero Villar. 144. D. Jerónimo Mateos Díaz-Roncero. 145. D. José Enrique González Miras. 146. D. Pedro Espigares Roldán. 147. D. Alfonso Morata Suay. 149. D. Alfonso Villanueva Tamayo. |
|--|--|---|

Relación de excluidos

Por presentar la instancia sin firma y no acompañar el certificado del expediente académico:

- 102. D. Miguel Angel Martín Gilabert.

Por no constancia del expediente en la certificación académica aportada:

- 61. D. Eloy Pampliega Bernal.
- 99. D. Ramón Paño Asuero.

Por no hacer constar en la solicitud lo dispuesto en el párrafo primero, inciso segundo, de la base segunda de la Orden de convocatoria:

- 40. D. Antonio Muñoz Ballester.
- 64. D. Jaime Núñez Sal.
- 104. D. José Félix Uruña Cuadrado.

Por no hacer constar en la instancia lo dispuesto en el párrafo primero de la base segunda de la Orden de convocatoria:

- 1. D. Fernando Jauralde Pou.
- 92. D. Octavio Narros Alvaro.

Por no mencionar en la solicitud el requisito del apartado e) de la base primera en su relación con lo dispuesto en el párrafo primero de la base segunda de la Orden de convocatoria:

- 128. D. Fulgencio Carrión Cervantes.

Por no cumplir dentro del plazo establecido el requisito previsto en el apartado c) de la base primera de la Orden de convocatoria:

- 33. D. Daniel Gómez Gutiérrez.

Por no cumplir dentro del plazo establecido el requisito previsto en el apartado b) de la base primera de la Orden de convocatoria:

- 148. D. Vicente Sellés Bonastre.

Por no haber acompañado fotos:

- 106. D. Jesús Angel Calderón Herrero.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos a la oposición convocada para proveer plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de este Ministerio de 17 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con la base tercera de la misma, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiendo que si éstos consideran infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

Relación de admitidos

Número

- 1. D. José María Fernández-Cavada y Royo.
- 2. D. Ramón Ruiz Rubio.
- 3. D. José María Plaza Escrivá.
- 4. D. Alfredo Caro Maceiras.
- 5. D. Antonio González Trigo.
- 6. D. Florentino García Bermejo.
- 7. D. Carlos Abadías Susín.

Relación de admitidos

- 1. D. Fernando Llamas Alvarez.
- 2. D. Eleuterio Hernández Sánchez.
- 3. D. Francisco Niños Araes.
- 4. D. Fausto Bernabé Soriano.
- 5. D. Antonio Fernández Trelles.
- 6. D. José Victorio Cadavid Vega.
- 7. D. Emilio Delgado Conesa.
- 8. D. José María Torres Monserrat.
- 9. D. Ernesto Manero Samgrós.
- 10. D. José Miguel Rivaldo Ramón.
- 11. D. Luis González Quero.
- 12. D. Ubaldo Castrillo Morillo.

- 13. D. Antonio Castañeda Manrique.
- 14. D. Luis Miguel Castellanos Iglesias.
- 15. D. Manuel Martín López.
- 16. D. Manuel Massó Ricoy.
- 17. D. Emiliano Bonilla Campos.
- 18. D. Juan Antonio Fernández Oliveros.
- 19. D. Eduardo Rueda Domínguez.
- 20. D. Manuel Cruz Conejo.
- 21. D. Guillermo Serrano González.
- 22. D. José María Ferreras Rodríguez.
- 23. D. Eugenio García Casuso.
- 24. D. Gustavo Castaño Velayos.
- 25. D. Alfonso Niñarro Marqués.

- 26. D. José Eduardo Gómez Rey.
- 27. D.ª María del Carmen García Valladares.
- 28. D. Manuel Dionisio Letrán.
- 29. D. Francisco Rosón Silván.
- 30. D. Eduardo Castañeda García.
- 31. D. Mario Molinos Reyes.
- 32. D. José Luis de la Parra Villamil.
- 33. D. Cándido Hernández González.
- 34. D. Eduardo Benavente Díez.
- 35. D. Ramón Seoane Carril.
- 36. D. Alejandro Rosa Real.
- 37. D. Andrés Ruiz Carrión.
- 39. D. Antonio Alonso Martín-Romo.

Número

- 8. D. José Garrico Molina.
- 9. D. José Balagué Violán.
- 10. D. José Moreno Sahuquillo.
- 11. D. Manuel Angel Fernandez Unzueta.
- 12. D. Pedro de Villota Rocha.
- 13. D. José Ignacio Torres Rojas.
- 14. D. Luis de Toledo Jáudenes.
- 15. D. Miguel A. Orti Robles.
- 16. D. Bernardo Murillo de Valdivia Soriano.
- 18. D. José Luis Gimeno Ferrer.
- 19. D. Norberto Gimeno Ferrer.
- 20. D. Angel Maria Esteve Jaquotot.
- 21. D. José Luis Garcia Gallardo Martín Cobos.
- 22. D. Enrique Seco Gómez.
- 23. D. Pablo Gralla Santandreu.
- 24. D. Francisco Barbadillo Gómez.
- 25. D. Eduardo Garcia Berenguer.
- 26. D. Juan Lopez Jaén.
- 27. D. Felipe Samarán Barahona.
- 28. D. Luis Sanchez-Cuenca López.
- 29. D. Antonio Utrilla Madrazo-Escalera.
- 30. D. Alfonso Galán Campos.
- 31. D. José Javier Casasús Ibarz.
- 32. D. José Antonio Rodríguez Drake.
- 33. D. Manuel Toresano Mena.
- 34. D. Angel Coronado Castillo.
- 35. D. Antonio Sabador Moreno.
- 36. D. Francisco Moral Moral.
- 37. D. Sirio Sierra Chaves.
- 38. D. Joaquín Rodán Pascual.
- 39. D. José Julián Gutiérrez González-Ulecia.
- 40. D. Juan Carlos Urraca Piñeiro.
- 41. D. Carlos Grau Font.
- 44. D. Juan Fernández Carbonell.

Relación de excluidos

Por no hacer constar en la solicitud el requisito del apartado e) de la base primera de la Orden de convocatoria:

- 17. D. José Francisco Garay Pallín.

Por no acompañar certificado del expediente académico:

- 42. D. Fernando de la Cuadra Durán.

Por no haber acompañado fotos:

- 43. D. José Zaragoza Riera.

Por no hacer constar lo previsto en el párrafo primero, inciso segundo, de la base segunda de la Orden de convocatoria, no haber satisfecho los derechos de examen y no acompañar certificado del expediente académico ni fotos y reintegro:

- 45. D. Juan Toyos Buigues.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos a la oposición convocada para proveer plazas de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de este Ministerio de 17 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con la base tercera de la misma, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiendo que si éstos consideran infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

LISTA QUE SE CITA